San Juan Bautista, Misiones 29 de noviembre de 2023

INFORME N° 08/2023 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ,** Rector Organizador
Universidad Nacional de Misiones
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa N° 6/2023 "Para la adquisición de impresoras, tintas y tóner para la UNAMIS. ID N° 426115"

ANTECEDENTES

- La necesidad de adquirir equipos de computación para uso en la Universidad Nacional de Misiones;
- El ID Nº 426115 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Impresoras, Tintas y Tóner para la Universidad Nacional de Misiones;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0004/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, en el cual se constata la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación;
- El INFORME Nº 012/2023 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". "IMPRESORA, TINTAS Y TONER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES. ID N° 426115";
- La Nota de la UOC Nº 063/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 320461, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, TINTAS Y TÓNER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES. ID N° 426115";
- Las invitaciones remitidas por medio de correo electrónico a las empresas JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA y PARASOFT S.R.L.;
- Las ofertas recibidas en fecha 17 de noviembre de 2023 de las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia;
- El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 17 de noviembre de 2023;
- Las Notas UOC N° 104 y 106/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, remitida por correo electrónico, en la cual se solicita a la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, la provisión de justificación detallada de la composición de los costos de los Ítems 5 "Tóner 58A CF258A e Ítem 6 "Impresora matricial carro corto";
- Los documentos recibidos, por medio de correo electrónico, por parte de la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos en fecha 29 de noviembre de 2023, en los cuales justifica plenamente la cotización de los Ítems 5 y 6;
- La Resolución N° 075/2023 de fecha 25 de julio de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE DESIGNAN MIEMBROS PERMANENTE Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIONES DE OFERTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS)" al Prof. Dr. SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA, con CIC N° 2.701.507; Lic. NILSA MARÍA RODAS PEDROZO, con CIC N° 5.871.883 y Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, con CIC N° 1.247.854;
- La Ley N° 2051/2003 de fecha 21 de enero de 2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";
- La Ley N° 3439/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007, "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03

"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

- El Decreto N° 2992/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";
- La Ley Nº 7050/2023 de fecha 4 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";
- El Decreto Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LE LEY N° 7050/2023 DEL 4 DE ENERO DE 2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";
- La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;

EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) designados por Resolución N° 0075/2023 de fecha 25 de julio de 2023.
Se da lectura al Art. 61 "Documentos Sustanciales" y al Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/2019.

Artículo 61. Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Artículo 63. Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. **Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 6/2023 "Para la adquisición de Impresora, Tintas y Tóner", las ofertas recibidas son las siguientes:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	14.140.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	12.484.500
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	23.179.322

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto 2992/2019 según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Gs.
1	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	14.140.000	0	14.140.000
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	12.484.500	0	12.484.500
3	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	2.179.322	0	23.179.322

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados, para posterior análisis de las ofertas. Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

RUC	2373251-2	80088784-0	4681644-5
EMPRESAS	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.			
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
9.3. Oferentes en Consorcio.			

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBJECIONES EN ACTA DE APERTURA

La empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia hace constar lo siguiente: las empresas MICROTEK y PARTAGUAY INSUMOS ofertan marcas genéricas y en el PBC se especifica que sean originales en las consultas de la Convocante, así también pasan el 50% del monto referencial.

Antes de continuar con el análisis de las ofertas, se realiza la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítem conforme al siguiente cuadro:

OFERTA DE LA EMPRESA MICROTEK

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	MYM	KOREA	140.000	980.000
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	MYM	KOREA	140.000	980.000
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	MYM	KOREA	140.000	980.000
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	MYM	KOREA	140.000	980.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	7	HP	EEUU / PAIS LIC.	920.000	6.440.000
6	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	INDONESIA / JAPON	1.890.000	3.780.000

Se observa a simple vista que los ítems 1 al 4 no cumplen con lo solicitado en el PBC, tintas originales de la misma marca de la impresora.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	PREMIUM	CHINA	182.524	1.277.668
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	PREMIUM	CHINA	176.444	1.235.108
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	PREMIUM	CHINA	182.524	1.277.668
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	PREMIUM	CHINA	176.444	1.235.108
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	7	HP	EEUU / PAISES	1.207.500	8.452.500
6	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	UNIDAD	2			-	-

Se observa a simple vista que los ítems 1 al 4 no cumplen con lo solicitado en el PBC, tintas originales de la misma marca de la impresora.

La empresa respondió en tiempo y forma.

2- Seguidamente, las empresas analizadas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden de menor a mayor las ofertas, luego de haber efectuadas las correcciones aritméticas, de conformidad a lo expresado en el Art. 62 “Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992/2019, según detalle:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	DIFERENCIA	MONTO VERIFICADO
1	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	14.140.000	0	14.140.000
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	12.484.500	0	12.484.500
3	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	23.179.322	0	23.179.322

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para las ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Ítem	Catálogo	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	ESTIMACION		MICROTEK Gustavo Rojas A.		VARIACIÓN
					Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	%
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro T544	Unidad	7	223.462	1.564.234	140.000	980.000	-37
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color magenta T544	Unidad	7	216.018	1.512.126	140.000	980.000	-35
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color amarillo T544	Unidad	7	223.462	1.564.234	140.000	980.000	-37
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color azul T544	Unidad	7	216.018	1.512.126	140.000	980.000	-35
5	44103103-001	Toner 58A CF258A. Color nego, tecnología láser. Rendimiento para 3000 páginas.	Unidad	7	2.260.708	15.824.956	920.000	6.440.000	-59
6	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	2	3.200.267	6.400.534	1.890.000	3.780.000	-40
						28.378.210		**14.140.000**	

Ítem	Catálogo	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	ESTIMACION		Paraguay Insumos.Com S.A.		VARIACIÓN
					Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	%
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro T544	Unidad	7	223.462	1.564.234	144.000	1.008.000	-35
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color magenta T544	Unidad	7	216.018	1.512.126	144.000	1.008.000	-33
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color amarillo T544	Unidad	7	223.462	1.564.234	144.000	1.008.000	-35
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color azul T544	Unidad	7	216.018	1.512.126	144.000	1.008.000	-33
5	44103103-001	Toner 58A CF258A. Color nego, tecnología láser. Rendimiento para 3000 páginas.	Unidad	7	2.260.708	15.824.956	1.207.500	8.452.500	-46
6	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	2	3.200.267	6.400.534	-	0	0
						28.378.210		**12.484.500**	

Ítem	Catálogo	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	ESTIMACION		OLAM SERVICE Nelson Coronel		VARIACIÓN
					Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	%
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro T544	Unidad	7	223.462	1.564.234	182.524	1.277.668	-18
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color magenta T544	Unidad	7	216.018	1.512.126	176.444	1.235.108	-18
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color amarillo T544	Unidad	7	223.462	1.564.234	182.524	1.277.668	-18
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color azul T544	Unidad	7	216.018	1.512.126	176.444	1.235.108	-18
5	44103103-001	Toner 58A CF258A. Color nego, tecnología láser. Rendimiento para 3000 páginas.	Unidad	7	2.260.708	15.824.956	1.846.546	12.925.822	-18
6	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	2	3.200.267	6.400.534	2.613.978	5.227.956	-18
						28.378.210		**23.179.330**	

Conforme al cuadro precedente se remitieron las Notas UOC N° 104 y 106/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, remitida por correo electrónico, en la cual se solicita a la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, la provisión de justificación detallada de la composición de los costos de los Ítems 5 “Tóner 58A CF258A e Ítem 6 “Impresora matricial carro corto”;

La empresa MICROTEK remitió los documentos solicitados en tiempo y en forma, por medio de correo electrónico, justificando plenamente la cotización de los Ítems 5 y 6.

Los integrantes del Comité de Evaluación, tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados de ambos oferentes, han constatado que la empresa CIEMPAR de Edith Nahir Coronel Franco ha cumplido con los requisitos básicos para ser evaluada en los siguientes criterios establecidos en la Carta de Invitación, en forma provisoria, y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato . Si dicha oferta cumple todos esos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel

. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL.	Cumple	Cumple
Formulario 500 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE	Cumple	Cumple
Experiencia requerida		
a) Contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o recepciones que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera		
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021	Cumple	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2019, 2020 y 2021	Cumple	Cumple
c) **Rentabilidad:** El promedio en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LLO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP 849/2015
"Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Los integrantes verificaran que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará los medios disponibles, si el oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/200 "De la función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función.

CIC N°	Nombres y Apellidos	En calidad de	Datos del SINARH
2373251	Gustavo Daniel Rojas Avalos	Propietario	No registra datos

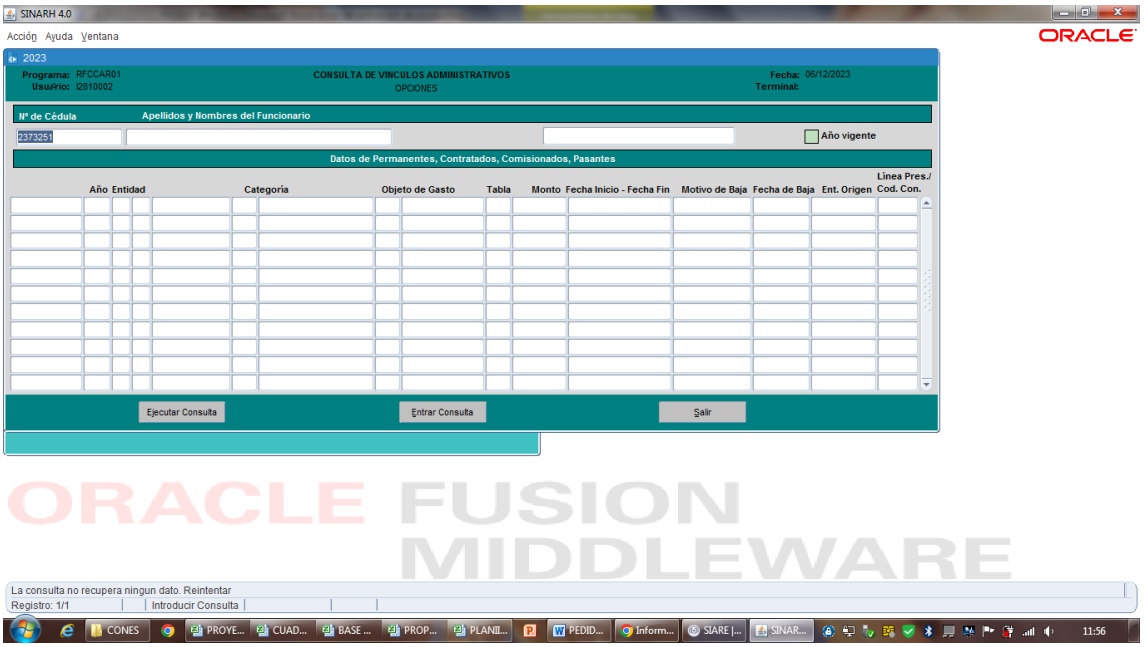

CIC N°	Nombres y Apellidos	En calidad de	Datos del SINARH
3778332	Nelson Raúl Coronel Segovia	Propietario	No registra datos

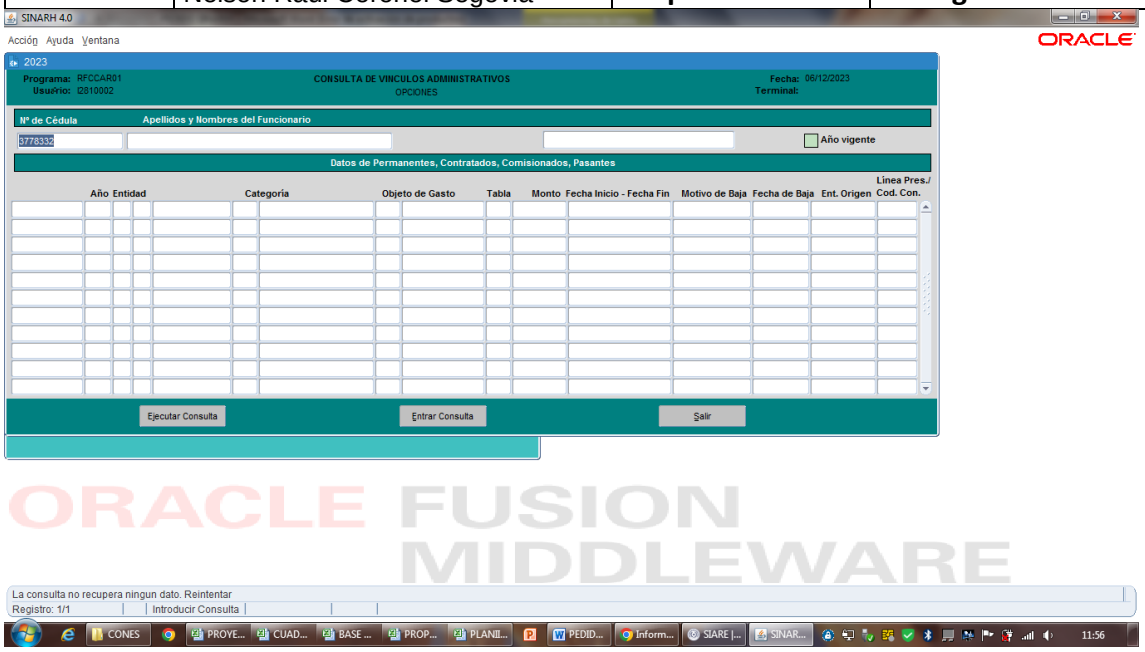

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 6/2023 "Para la adquisición de Impresora, tintas y Tóner para la UNAMIS** a las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos para la provisión de los Ítems 5 "Tóner 58A CF258A" e Ítem 6 "Impresora matricial carro corto" por la suma de Gs. 10.220.000 (Guaraníes diez millones doscientos veinte mil) IVA incluido y OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia para la provisión de los Ítems 1, 2, 3, 4 "Tinta para recarga" por la suma de Gs. 5.025.552 (Guaraníes cinco millones veinte y cinco mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	7	HP	EEUU / PAIS LIC.	920.000	6.440.000
6	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	INDONESIA / JAPON	1.890.000	3.780.000
	TOTALADJUDICADO A MICROTEK								10.220.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	EPSON	JAPON	182.524	1.277.668
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	EPSON	JAPON	176.444	1.235.108
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	EPSON	JAPON	182.524	1.277.668
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	7	EPSON	JAPON	176.444	1.235.108
	TOTALADJUDICADO A OLAM SERVICE								5.025.552

El monto total de la presente adjudicación asciende a Gs. 15.245.552 (Guaraníes quince millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido.
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **NILSA M. RODAS PEDROZO**
CIC N° 2.871.883

Abg. **SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA**
CIC N° 2.701.507